MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 106
SANTA FE, 26 MAR 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000042/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se gestiona el servicio de alarma destinado a tres Unidades Fiscales dependientes de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud la realiza el señor Subsecretario Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, motivado por la necesidad de gestionar dicho servicio en las sedes de 1ro. de mayo 2820 de la ciudad de Santa Fe, en la Unidad Fiscal de Coronda, sita en calle Juan de Garay 1652, de la ciudad de Coronda y en la Unidad Fiscal San Justo, sita en calle Independencia 2362, de la ciudad de San Justo; debido a que es un gasto mensual fijo y sumamente necesario para el funcionamiento seguro de las mismas, reguardando los legajos y materiales de trabajo.

Que obra en autos lo pagado mensualmente a cada uno de los proveedores de tal servicio.

Que, se considera procedente que tales gastos, que implican abonar mensualmente el servicio de sistema de alarmas, se encuadren en las disposiciones del artículo 2do. de la resolución nro. 00028, de fecha 10 de febrero de 2021.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudícase a la firma "Aries Ingeniería en Seguridad" CUIT Nro. 30-70928251-0 el servicio de sistema de alarmas en el inmueble sito en calle 1ro. de mayo 2820, de la ciudad de Santa Fe, dependiente de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por el término de 12 (doce) meses, por el importe mensual de PESOS MIL SESENTA ($ 1.060,00).

Artículo 2º: Adjudícase a la firma "Raimondi Mauro Federico" CUIT Nro. 20-22636269-0 el servicio de sistema de alarmas en el inmueble perteneciente a la Unidad Fiscal Coronda, sita en calle Juan de Garay 1652, de la ciudad de Coronda, dependiente de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por el término de 12 (doce) meses, por el importe mensual de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 1.450,00).

Artículo 3º: Adjudícase a la firma "San Marco Claudio Ricardo" CUIT Nro. 20-17326110-2 el servicio de sistema de alarmas en el inmueble perteneciente a la Unidad Fiscal San Justo, sita en calle Independencia 2362, de la ciudad de San Justo, dependiente de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por el término de 12 (doce) meses, por el importe mensual de PESOS SETECIENTOS NOVENTA ($ 790,00).

Artículo 4º: Establécese que los gastos a que refieren los artículos precedentes, serán atendidos por la Habilitación de la Fiscalía General con los fondos para gastos de funcionamiento, en virtud de la facultad conferida en el artículo 2do. de la resolución nro. 00028, de fecha 10 de febrero de 2021.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE